



ha sido de Bullas se admitio para serlo a esta, mandando
contarlo en los libros y padrones del Vecindario

Se dio cuenta y quedaron sus Msd. enterados de una ord.
del Sr. Inspector Genl. de Volunt. N.º, relativa al esta-
blecim.º de una casa de fondo en la Ciudad de Murcia donde
se reunan los de todos los Pueblos pertenecientes a la quarta
Brigada

En vista de un memorial de los reg. pobres por el Sr. Conce-
l de esta Villa en q.º manifiestan su indigencia, se acordo q.
diciendo se salga un Individuo de esta Corporacion a excitar
la caridad de los Vecinos para proporcionarles el necesario ali-
mento

Atendiendo a que Don Martin Puri no ha satisfecho hasta
hacia con ninguna de lo q.º adeuda a los fondos de Propios y
Contribuciones N.º, y que el valor de la legua embargada no
alcanza ni con mucho al d.º m. adeudo, Acordaron: que
trasladándose el depósito de aquella a otra persona de mal
carácter, se amplie el embargo a los demas bienes que resulten
de la pertenencia al Mando.

Y finalmente acordaron sus Msd. que se haga un ed.º al depori-
tario del Pl. Torito q.º para el Cabildo proximo presente
la firma que se le tiene pedida. En lo q.º fueren conformes
y firman lo que saven don fe

Guevara
Sanchez
Valera

Tubierre y Melgarejo
Vitor
Astexo
Aguilar

Attesto
Juan Luis de
campo y Volada

